

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría:	O-DIDAI/SUB-154-2022-B
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-154-2022
SIAD No.:	603315
Fecha del Nombramiento:	18 de agosto de 2022
Fecha de entrega del Informe:	31 de agosto de 2022
Fecha de entrega del Informe Final:	31 de agosto de 2022
Nombre del Auditor:	Lic. Héctor Augusto López Ortíz
Nombre del Supervisor:	Lic. Jorge Álvaro Salazar Pineda
Entidad:	Ministerio de Educación
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Jutiapa
Tipo de Auditoría:	Concejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la DIDAI en los informes de auditoría CAI: 00032, Auditoría de Cumplimiento y Financiera.
Áreas Examinadas:	Programas de Apoyo a OPF
Período Auditado:	Del 01 de enero al 22 de abril de 2022

TOMO 1 de 1

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
Informe O-DIDAI/SUB-154-2022-B
SIAD 603315**

Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de auditoría CAI: 00032, respecto a la Auditoría de Cumplimiento y Financiera por el período comprendido del 01 de enero al 22 de abril de 2022, verificación del cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de la ejecución de los programas de apoyo por parte de la OPF y DIDEDUC de Jutiapa

GUATEMALA, AGOSTO DE 2022

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	1
GENERAL	1
ESPECÍFICOS	1
ALCANCE	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	3

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría O-DIDAI/SUB-154-2022, de fecha 18 de agosto de 2022, fui nombrado para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de auditoría CAI: 00032, respecto a la auditoría de cumplimiento y financiera por el período comprendido del 01 de enero al 22 de abril de 2022, verificación del cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de la ejecución de los programas de apoyo por parte de la OPF y DIDEDUC de Jutiapa.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

ESPECÍFICOS

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso o incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de auditoría CAI: 00032, respecto a la auditoría de cumplimiento y financiera por el período comprendido del 01 de enero al 22 de abril de 2022, verificando el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de la ejecución de los programas de apoyo por parte de la OPF y DIDEDUC de Jutiapa.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado del trabajo se resume a continuación:

RECOMENDACIONES EN PROCESO

De conformidad con el análisis efectuado a los comentarios y documentos presentados descritos en el formulario seguimiento a recomendaciones, se estableció que la recomendación a la deficiencia: No. 1. "Deficiencias varias determinadas en las organizaciones de padres de familia"; se encuentra en proceso de cumplimiento, ya que el director departamental de educación giró instrucciones por escrito a la jefa de fortalecimiento a la comunidad educativa y ella a su vez a los técnicos de servicios de apoyo para que se realicen las acciones de seguimiento correspondientes, sin embargo, no se presentó la información que evidencie que las misma se haya implementado por cada uno de sus numerales, de forma posterior a las situaciones encontradas en la auditoría realizada.

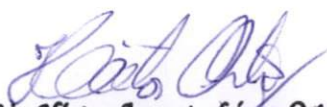
Deficiencia No. 2 "Saldo en bancos correspondiente al ejercicio fiscal 2021 no ha sido reintegrado", se encuentra en proceso de cumplimiento, derivado a que el director departamental de educación giró instrucciones por escrito a la jefa de fortalecimiento a la comunidad educativa y ella a su vez a los técnicos de servicios de apoyo para que se realicen las acciones de seguimiento, sin embargo, no se presentaron los documentos de respaldo, donde se constate si otras organizaciones de padres de familia que perciben recursos financieros poseen saldos bancarios provenientes de ejercicios fiscales anteriores y se haya procedido de conformidad con el instructivo para realizar reintegros de recursos financieros de los programas de apoyo, al fondo común.

Deficiencia No. 3 "Técnicos de servicio de apoyo no realizaron visita a los establecimientos educativos", se encuentra en proceso de cumplimiento, derivado a que el director departamental de educación giró instrucciones por escrito a la jefa de fortalecimiento a la comunidad educativa y ella a su vez a los técnicos de servicios de apoyo para que se realicen las acciones de seguimiento, sin embargo, no se presentó documentación que evidencie la planificación por parte de los técnicos de servicios de apoyo para realizar visitas de forma oportuna a los establecimientos educativos para practicar control, monitoreo, seguimiento y acompañamiento de los programas de apoyo. (Ver formulario de seguimiento de recomendaciones SR-1 anexo 1, las acciones realizadas por los responsables)

El resultado que las recomendaciones estén en proceso propicia que se mantenga firme la acción correctiva y que exista atraso en el proceso administrativo.

COMPROMISO ADQUIRIDO POR LOS RESPONSABLES

De conformidad con el oficio DEFOCE APA No. 0397-2022, de fecha 26 de agosto de 2022, la licenciada Delmy Arely Diéguez Tobar, coordinadora sección administración de programas de apoyo, con Vo. Bo. del licenciado Héctor Augusto Sánchez Morales, director departamental de educación, se comprometieron a realizar las acciones para implementar las recomendaciones que quedaron en proceso y trasladar las pruebas de cumplimiento a la Dirección de Auditoría Interna el lunes 26 de septiembre de 2022.

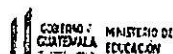

Lic. Héctor Augusto López Ortiz
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


M.A. Jeyler Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación


Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ANEXO 1



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

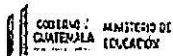
Formulario SR1

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE JUTIAPA

Nombre de la Entidad	Dirección Departamental de Educación de Jutiapa		
Tipo de Auditoría	Concejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de auditoría CAI: 00032, respecto a la Auditoría de Cumplimiento y Financiera.	Periodo Auditado	Del 01 de enero al 22 de abril de 2022
Nombramiento	O-DIDA/SUB-154-2022	No. Informe	O-DIDA/SUB-154-2022
Audidores que realizaron la Auditoría de seguimiento	Lic. Héctor Augusto López Ortiz	Supervisor	Lic. Jorge Álvaro Salazar Pinoda

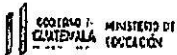
No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas para Implementar la Recomendación
			Implementada	Proceso	Incumplida	
1	DEFICIENCIAS Deficiencia No. 1 Deficiencias varias determinadas en las organizaciones de padres de familia Condición: En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, por el periodo del 01 de enero al 22 de abril de 2022, en las visitas realizadas mediante muestra seleccionada de establecimientos educativos con Organización de Padres de Familia -OPF-, en la ejecución y administración de	Lic. Héctor Augusto Sánchez Morales Director Departamental de Educación Licda. Mirna Carolina Ramírez Paz Jefa		X		PRIMER SEGUIMIENTO 1.- Oficio No. DIEDUC-JT- No. 205-2022 emitido por el licenciado Héctor Augusto Sánchez Morales, director departamental de educación, de fecha 1 de agosto de 2022, dirigido a la jefa departamento de fortalecimiento a la comunidad educativa, Licda. Mirna Carolina Ramírez Paz, solicita que se instruya a los técnicos de servicios de apoyo a que den cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el informe de auditoría. 2.- Oficio DEFOCE No. 178-2022 de fecha 1 de agosto de 2022, dirigido a la coordinadora de administración de programas de apoyo y coordinadora sección de organización Escolar, emitido por la jefa departamento de fortalecimiento a la comunidad educativa con Vo. Bo. del director departamental de educación, solicita que se elaboren las instrucciones inmediatas a técnicos de servicios de apoyo para que den cumplimiento a recomendaciones descritas en el informe de auditoría.

Página 1 de 9



No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas para Implementar la Recomendación
			Implementada	Proceso	Incumplida	
	los programas de apoyo se determinaron las siguientes deficiencias: 1. Falta de presentación y actualización del libro de caja y libro de almacén de gratuidad. 2. La organización de padres de familia, director y docentes no dejaron constancia en libro de actas de los artículos priorizados del programa de gratuidad de la educación. 3. Falta de autorización del formulario PRA-FOR-107 comprobante de entrega de recepción al director del centro educativo público los artículos adquiridos del programa de gratuidad de la educación. 4. Falta de liquidación del primer desembolso del programa de alimentación escolar. 5. Deficiencias en la documentación de respaldo de la ejecución de los programas de apoyo. 6. Las firmas manuscritas de los padres o tutores son diferentes en su trazabilidad en los	Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa Licda. Delmy Arely Diéguez Tobar Jefa Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa en funciones				3.- Con fecha 2 de agosto de 2022, se emitieron los oficios DEFOCE-APA- No. 351-2022 al No. 354-2022, emitidos por la jefa de departamento de fortalecimiento a la comunidad educativa y con Vo. Bo. del director departamental de educación, dirigido a los técnicos de servicios de apoyo en los que instruye para dar cumplimiento a las recomendaciones descritas en el informe de auditoría, debiendo presentar informe escrito firmado y sellado. 4.- Oficio T.S.A. 23-2022 de fecha 9 de agosto de 2022, dirigido a la licenciada Delmy Arely Diéguez Tobar, jefa del departamento de fortalecimiento a la comunidad educativa a.i., la licenciada Carol Marianela Jo Grijalva de Esquivel, técnico de servicio de apoyo, da respuesta al Oficio DEFOCE-APA No. 351-2022 y adjunta documentación de soporte. 5.- Oficio DEFOCE-TSA- No. 12-2022 de fecha 8 de agosto de 2022, dirigido a la licenciada Delmy Arely Diéguez Tobar, jefa del departamento de fortalecimiento a la comunidad educativa a.i., la P. C. Andrea Virginia Aguilar Ramírez, técnico de servicio de apoyo, da respuesta al Oficio DEFOCE-APA No. 352-2022 y adjunta documentación de soporte. 6.- Oficio TSA Jutiapa 032-2022 de fecha 8 de agosto de 2022, dirigido a la licenciada Delmy Arely Diéguez Tobar, jefa del departamento de fortalecimiento a la comunidad educativa a.i., el P. C. Jorge Alberto Peralta Alfaro, técnico de servicio de apoyo, da respuesta al Oficio DEFOCE-APA No. 353-2022 y adjunta documentación de soporte. 7.- Oficio DEFOCE-038-2022 de fecha 8 de agosto de 2022, dirigido a la licenciada Delmy Arely Diéguez Tobar, jefa del departamento de fortalecimiento a la comunidad educativa a.i., el P. C. Jorge Alberto Mejía Salazar, técnico de servicio de apoyo, da respuesta al Oficio DEFOCE-APA No. 354-2022

Página 2 de 9

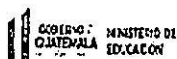


No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas para Implementar la Recomendación
			Implementada	Proceso	Incumplida	
	formularios de entrega de alimentación escolar y útiles escolares, a pesar que corresponde a los mismos alumnos inscritos. 7. No se suscribió acta de justificación para realizar modificaciones a los opciones de compra establecidas en el programa de alimentación escolar. Recomendación: Que el director Departamental de Educación de Jutiapa, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a efecto que la Jefa del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa instruya de forma escrita a los Técnicos de Servicios de Apoyo a efecto que verifiquen que se cumpla con lo siguiente: 1. Los miembros de las organizaciones de padres de familia según corresponda realicen con oportunidad la gestión de autorización de libros de caja y almacén a efecto se tengan registros actualizados para la toma					y adjunta documentación de soporte. COMENTARIO DE AUDITORÍA De conformidad al análisis realizado a la documentación presentada por la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa descritas en el formulario SR1, la recomendación emitida por la Dirección de Auditoría Interna -DIDA-, se considera EN PROCESO de cumplimiento, ya que el director departamental de educación giró instrucciones por escrito a la jefa de fortalecimiento a la comunidad educativa y ella a su vez a los técnicos de servicios de apoyo para que se realicen las acciones de seguimiento correspondientes, sin embargo, no se presentó la información que evidencia que las misma se haya implementado por cada uno de sus numerales, de forma posterior a las situaciones encontradas en la auditoría realizada.

GOBIERNO DE GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

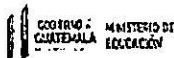
No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas para implementar la Recomendación
			Implementada	Proceso	Incumplida	
	oportuna y adecuada de decisiones. 2. Las organizaciones de padres de familia, conjuntamente con el director y docentes dejen constancia en el libro de actas de los artículos que han priorizado y decidió adquirir para el programa de gratuidad de la educación de acuerdo a sus necesidades, de forma oportuna previo a realizar las compras. 3. Constatar que los formularios de rendición de cuentas, formularios de entrega de los programas de apoyo, facturas y cualquier otra documentación de respaldo presentada por las organizaciones de padres de familia cumpla con los requisitos legales y formatos establecidos. 4. Los miembros de la organización de padres de familia previo a la entrega de los insumos de alimentos, útiles escolares constaten que los padres de familia, tutores o encargados firmen de conformidad la recepción. 5. Los miembros de la organización de padres de familia al momento de realizar					

Página 4 de 9



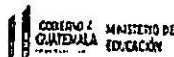
No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas para Implementar la Recomendación
			Implementada	Proceso	Incumplida	
2	modificaciones a las opciones de compra establecidas, cumplan con los lineamientos para la sustitución de alimentos y realicen la justificación mediante acta de forma oportuna e informen a la comunidad y autoridades educativas inmediatas. Deficiencia No. 2 Saldo en bancos correspondiente al ejercicio fiscal 2021 no ha sido reintegrado Condición: En la Dirección Departamental de Educación de Juliapa, por el periodo del 01 de enero al 22 de abril de 2022, en las visitas realizadas mediante muestra seleccionada de establecimientos educativos con Organización de Padres de Familia -OPF-, se determinó que en las cuentas bancarias constituidas en el Banco de Desarrollo Rural, S. A., para la administración de programas de apoyo 6 reportan saldo correspondiente al ejercicio fiscal 2021 que no ha sido reintegrado.	Lic. Héctor Augusto Sánchez Morales Director Departamental de Educación Licda. Mirna Carolina Ramírez Paz Jefa Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa Licda. Delmy Arely Diéguez Tobar Jefa		X		PRIMER SEGUIMIENTO 1.- Oficio No. DIDEUC-JT- No. 205-2022 emitido por el licenciado Héctor Augusto Sánchez Morales, director departamental de educación, de fecha 1 de agosto de 2022, dirigido a la jefa departamento de fortalecimiento a la comunidad educativa, Licda. Mirna Carolina Ramírez Paz, solicita que se instruya a los técnicos de servicios de apoyo a que den cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe de auditoría. 2.- Oficio DEFOCE No. 178-2022 de fecha 1 de agosto de 2022, dirigido a la coordinadora de administración de programas de apoyo y coordinadora sección de organización Escolar, emitido por la jefa departamento de fortalecimiento a la comunidad educativa con Vo. Bo. del director departamental de educación, solicita que se elaboren las instrucciones inmediatas a técnicos de servicios de apoyo para que den cumplimiento a recomendaciones descritas en el informe de auditoría. 3.- Con fecha 2 de agosto de 2022, se emitieron los oficios DEFOCE-APA- No. 351-2022 al No. 354-2022, emitidos por la jefa de departamento de fortalecimiento a la comunidad educativa y con Vo. Bo. del director departamental de educación, dirigido a los técnicos de servicios de apoyo en los que instruye para dar cumplimiento a las recomendaciones descritas en el informe de auditoría, debiendo presentar informe escrito firmado y sellado. 4.- Oficio T.S.A. 23-2022 de fecha 9 de agosto de 2022, dirigido a la licenciada Delmy Arely Diéguez Tobar, jefa del departamento de fortalecimiento a la comunidad educativa a.l., la licenciada Carol Marianela Jo Grijalva de Esquivel,

Página 5 de 9



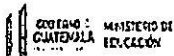
No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas para Implementar la Recomendación
			Implementada	Proceso	Incumplida	
	Recomendación: Que el director Departamental de Educación de Jutiapa, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que la Jefa del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa instruya de forma escrita a los técnicos de servicios de apoyo para que gestionen y den seguimiento ante la institución bancaria para que se realice el débito de los recursos financieros y en futura oportunidad se realice la diligencia lo antes posible, así mismo, se constata si otras Organizaciones de Padres de Familia que perciben recursos financieros poseen saldos bancarios provenientes de ejercicios fiscales anteriores y se proceda de conformidad con el instructivo para realizar reintegros de recursos financieros de los programas de apoyo, al fondo común.	Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa en funciones				técnico de servicio de apoyo, da respuesta al Oficio DEFOCE-APA No. 351-2022 y adjunta documentación de soporte. 5.- Oficio DEFOCE-TSA-.No. 12-2022 de fecha 8 de agosto de 2022, dirigido a la licenciada Delmy Arely Diéguez Tobar, jefa del departamento de fortalecimiento a la comunidad educativa a.i., la P. C. Andrea Virginia Aguilar Ramírez, técnico de servicio de apoyo, da respuesta al Oficio DEFOCE-APA No. 352-2022 y adjunta documentación de soporte. 6.- Oficio TSA Jutiapa 032-2022 de fecha 8 de agosto de 2022, dirigido a la licenciada Delmy Arely Diéguez Tobar, jefa del departamento de fortalecimiento a la comunidad educativa a.i., el P. C. Jorge Alberto Peralta Alfaro, técnico de servicio de apoyo, da respuesta al Oficio DEFOCE-APA No. 353-2022 y adjunta documentación de soporte. 7.- Oficio DEFOCE-038-2022 de fecha 8 de agosto de 2022, dirigido a la licenciada Delmy Arely Diéguez Tobar, jefa del departamento de fortalecimiento a la comunidad educativa a.i., el P. C. Jorge Alberto Mejía Salazar, técnico de servicio de apoyo, da respuesta al Oficio DEFOCE-APA No. 354-2022 y adjunta documentación de soporte. COMENTARIO DE AUDITORÍA De conformidad al análisis realizado a la documentación presentada por la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa descritas en el formulario SR1, la recomendación emitida por la Dirección de Auditoría Interna -DIDA-, se considera EN PROCESO de cumplimiento, derivado a que el director departamental de educación giró instrucciones por escrito a la jefa de fortalecimiento a la comunidad educativa y ella a su vez a los técnicos de servicios de apoyo para que se realicen las acciones de seguimiento, sin embargo, no se presentaron los documentos de respaldo, donde se constata si otras Organizaciones de Padres de Familia que perciben

Página 6 de 9



No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas para Implementar la Recomendación
			Implementada	Proceso	Incumplida	
3	Deficiencia No. 3 Técnicos de servicio de apoyo no realizaron visita a los establecimientos educativos Condición: En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, por el período del 01 de enero al 22 de abril de 2022, según muestra seleccionada de establecimientos educativos con Organización de Padres de Familia -OPF-, se estableció en la verificación realizada al reporte de la plataforma Kobo Collect que los técnicos de servicios de apoyo no realizan visitas de control. Monitoreo y	Lic. Héctor Augusto Sánchez Morales Director Departamental de Educación Licda. Mima Carolina Ramírez Paz Jefa Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa		X		recursos financieros poseen saldos bancarios provenientes de ejercicios fiscales anteriores y se haya procedido de conformidad con el instructivo para realizar reintegros de recursos financieros de los programas de apoyo, al fondo común. PRIMER SEGUIMIENTO 1.- Oficio No. DIDEUC-JT- No. 205-2022 emitido por el licenciado Héctor Augusto Sánchez Morales, director departamental de educación, de fecha 1 de agosto de 2022, dirigido a la jefa departamento de fortalecimiento a la comunidad educativa, Licda. Mima Carolina Ramírez Paz, solicita que se instruya a los técnicos de servicios de apoyo a que den cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el informe de auditoría. 2.- Oficio DEFOCE No. 178-2022 de fecha 1 de agosto de 2022, dirigido a la coordinadora de administración de programas de apoyo y coordinadora sección de organización Escolar, emitido por la jefa departamento de fortalecimiento a la comunidad educativa con Vo. Bo. del director departamental de educación, solicita que se elaboren las instrucciones inmediatas a técnicos de servicios de apoyo para que den cumplimiento a recomendaciones descritas en el Informe de auditoría. 3.- Con fecha 2 de agosto de 2022, se emitieron los oficios DEFOCE-APA- No. 351-2022 al No. 354-2022, emitidos por la jefa de departamento de fortalecimiento a la comunidad educativa y con Vo. Bo. del director departamental de educación, dirigido a los técnicos de servicios de apoyo en los que instruye para dar cumplimiento a las recomendaciones descritas en el informe de auditoría, debiendo presentar informe escrito firmado y sellado.

Página 7 de 9



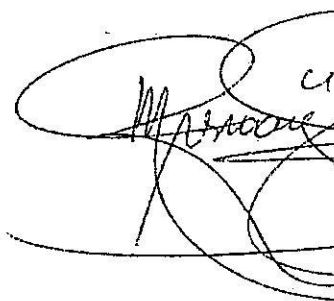
No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas para implementar la Recomendación
			Implementada	Proceso	Incumplida	
	seguimiento de los programas de apoyo. Recomendación: Que el director Departamental de Educación de Juliapa, gire instrucciones por escrito y de seguimiento de las mismas, para que la Jefa del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa instruya de forma escrita: a. A los Técnicos de Servicios de Apoyo, para que en lo sucesivo procedan a planificar y realizar visitas de forma oportuna a los establecimientos educativos para practicar control, monitoreo, seguimiento y acompañamiento de los programas de apoyo. b. Y verifique el Reporte de la Plataforma Kobo Collect, del porque no figuran las visitas efectuadas por los Técnicos de Servicios de Apoyo al Consejo de Padres de Familia de la EORM de Aldea Asunción Grande y Consejo de Padres de familia de la EORM de Aldea El Tablón	Licda. Delmy Arely Diéguez Tobar Jefa Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa en funciones				4.- Oficio T.S.A. 23-2022 de fecha 9 de agosto de 2022, dirigido a la licenciada Delmy Arely Diéguez Tobar, jefa del departamento de fortalecimiento a la comunidad educativa a.i., la licenciada Carol Marianela Jo Grijalva de Esquivel, técnico de servicio de apoyo, da respuesta al Oficio DEFOCE-APA No. 351-2022 y adjunta documentación de soporte. 5.- Oficio DEFOCE-TSA-No. 12-2022 de fecha 8 de agosto de 2022, dirigido a la licenciada Delmy Arely Diéguez Tobar, jefa del departamento de fortalecimiento a la comunidad educativa a.i., la P. C. Andrea Virginia Aguilar Ramírez, técnico de servicio de apoyo, da respuesta al Oficio DEFOCE-APA No. 352-2022 y adjunta documentación de soporte. 6.- Oficio TSA Juliapa 032-2022 de fecha 8 de agosto de 2022, dirigido a la licenciada Delmy Arely Diéguez Tobar, jefa del departamento de fortalecimiento a la comunidad educativa a.i., el P. C. Jorge Alberto Peralta Alfaro, técnico de servicio de apoyo, da respuesta al Oficio DEFOCE-APA No. 353-2022 y adjunta documentación de soporte. 7.- Oficio DEFOCE-038-2022 de fecha 8 de agosto de 2022, dirigido a la licenciada Delmy Arely Diéguez Tobar, jefa del departamento de fortalecimiento a la comunidad educativa a.i., el P. C. Jorge Alberto Mejía Salazar, técnico de servicio de apoyo, da respuesta al Oficio DEFOCE-APA No. 354-2022 y adjunta documentación de soporte. COMENTARIO DE AUDITORÍA De conformidad al análisis realizado a la documentación presentada por la Dirección Departamental de Educación de Juliapa descritas en el formulario SR1, la recomendación emitida por la Dirección de Auditoría Interna -DIDA-, se considera EN PROCESO de cumplimiento, derivado a que el director departamental de educación giró instrucciones por escrito a la jefa de fortalecimiento a la comunidad educativa y

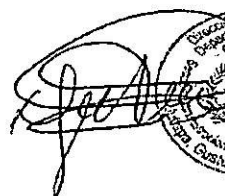
Página 8 de 9

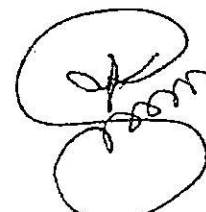
GOBIERNO DE GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

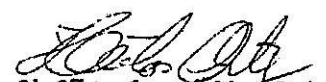
No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas para Implementar la Recomendación
			Implementada	Proceso	Incumplida	
	San Antonio, quienes según documentación presentada las efectuaron el 14 de marzo y 8 de abril de 2022.					ella a su vez a los técnicos de servicios de apoyo para que se realicen las acciones de seguimiento, sin embargo, no se presentó documentación que evidencie la planificación oportuna por parte de los técnicos de servicios de apoyo realizar visitas de forma oportuna a los establecimientos educativos para practicar control, monitoreo, seguimiento y acompañamiento de los programas de apoyo.

Guatemala, 25 de agosto de 2022









Lic. Héctor Augusto López Ortiz
AUDITOR INTERNO
 Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
 Ministerio de Educación